



División de los Derechos de los Palestinos

Septiembre de 2007
Volumen XXX, Boletín No. 9

Boletín

Sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina

Índice

	<i>Página</i>
I. El Secretario General publica un informe sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina	3
II. El Secretario General expresa preocupación por la decisión de Israel de declarar Gaza “entidad enemiga”	9
III. La Mesa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino expresa alarma por la decisión de Israel de declarar la Franja de Gaza “territorio hostil”	9
IV. El Consejo de Seguridad escucha una exposición informativa sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina	10
V. El Secretario General designa al Sr. Daniel Barenboim Mensajero de la Paz de las Naciones Unidas	14
VI. El Movimiento de los Países No Alineados emite una declaración sobre la situación en el territorio palestino ocupado	14
VII. El Cuarteto emite una declaración	15
VIII. Declaración adoptada por el Comité Ministerial sobre Palestina del Movimiento de los Países No Alineados	17
IX. El Consejo de Derechos Humanos pide que se apliquen sus resoluciones S-1/1 y S-3/1	22
X. El Consejo de Derechos Humanos aprueba una resolución sobre los derechos religiosos y culturales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental	23

El Boletín puede consultarse en la dirección de Internet del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL): <http://domino.un.org/UNISPAL.nsf> o en http://www.un.org/Depts/dpa/qpal/pub_bltm.htm.

I. El Secretario General publica un informe sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina

El informe antes mencionado (A/62/344-S/2007/553) fue presentado por el Secretario General en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 61/25 de la Asamblea General y abarca el período comprendido entre septiembre de 2006 y septiembre de 2007. A continuación se reproducen las observaciones del Secretario General sobre la situación actual del conflicto israelo-palestino y sobre los esfuerzos internacionales para llevar adelante el proceso de paz.

...

5. Durante el período que es objeto de examen, la agitación política, la violencia y la política de hechos consumados sobre el terreno siguieron minando los esfuerzos encaminados a conseguir un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. No obstante, se produjo una novedad positiva, a saber, la reanudación del diálogo bilateral entre el Primer Ministro israelí y el Presidente de la Organización de Liberación de Palestina, en un contexto de renovada participación regional e internacional, a fin de contribuir a la materialización de dos Estados que coexistan de forma pacífica y en condiciones de seguridad.

6. El período abarcado por el presente informe se caracterizó por la intensa rivalidad entre los palestinos leales a Fatah y a Hamas en Gaza; los esfuerzos encaminados a salvar las distancias se vieron menoscabados por episodios de intensa violencia. En febrero de 2007, tras un año de aislamiento del Gobierno de la Autoridad Palestina encabezado por Hamas, se alcanzó un acuerdo, bajo los auspicios del Rey Abdullah de Arabia Saudita, con miras a la formación de un Gobierno de unidad nacional que respetara los acuerdos concertados por la Organización de Liberación de Palestina. El Presidente Abbas encargó posteriormente al Primer Ministro Hanniyeh que formara el Gobierno de unidad nacional.

7. El Cuarteto, que había declarado en enero de 2006 que era inevitable que la asistencia a cualquier gobierno palestino fuera revisada por los donantes en función de la voluntad de dicho gobierno de respetar los principios de la no violencia, el reconocimiento de Israel y el acatamiento de los acuerdos y las obligaciones asumidos previamente, exhortó a que se realizaran progresos en el respeto de esos principios. Algunos donantes contactaron con el nuevo Gobierno, pero la mayoría adoptó una actitud de espera.

8. Lamentablemente, el acuerdo no condujo a modificaciones significativas del comportamiento de las fuerzas de seguridad y las milicias. En mayo de 2007 se reanudaron los intensos combates entre los palestinos. El 15 de junio, Hamas se hizo con el control de la Franja de Gaza, tras un combate cuya brutalidad sorprendió a muchos. El Presidente Abbas declaró el estado de emergencia, destituyó al Primer Ministro Hanniyeh y nombró a Salam Fayyad Primer Ministro de un Gobierno de emergencia.

9. Hamas se negó a aceptar el nombramiento del nuevo Gobierno y continuó asumiendo el control de la Franja de Gaza. Dado que en repetidas ocasiones el Consejo Legislativo Palestino fracasó en sus intentos de reunirse para confirmar o disolver el Gobierno de emergencia, debido a los boicoteos bien de Hamas o de Fatah, el Primer Ministro Fayyad fue designado nuevamente por el Presidente Abbas

el 13 de julio para encabezar un Gobierno provisional. Considero que la Autoridad Palestina sigue siendo la única autoridad legítima y que Gaza y la Ribera Occidental siguen formando un único territorio palestino. Sin la reintegración de hecho de Gaza a la jurisdicción de la Autoridad Palestina, será difícil mantener los esfuerzos para revitalizar el proceso de paz.

10. En Israel, el Gobierno ha afrontado dificultades a lo largo de todo el período en examen debido a los escándalos políticos y las investigaciones sobre la gestión del conflicto de julio de 2006 con Hizbullah. El Primer Ministro Olmert amplió su coalición en octubre de 2006 incluyendo al partido Nuestra Patria Israel, favorable al traslado de los ciudadanos palestinos de Israel. En junio de 2007, el Partido Laborista, socio en la coalición gubernamental, eligió a Ehud Barak como líder. El 13 de junio, Shimon Peres fue elegido noveno Presidente de Israel por el Knesset.

11. La violencia entre israelíes y palestinos, así como entre los propios palestinos, continuó por séptimo año desde el derrumbe del proceso de Oslo. En total, durante el período en examen perdieron la vida 11 israelíes y 1.053 palestinos. Deploro la intensa violencia intestina en Gaza, que ha producido un gran aumento del número de palestinos muertos y heridos a manos de otros palestinos. Condeno los actos de terrorismo, con inclusión del atentado suicida en Eilat y del lanzamiento por los palestinos de cohetes desde la Franja de Gaza, que han continuado durante el período que se examina y han causado víctimas civiles y daños materiales en Israel, dirigiéndose también contra los cruces de entrada a la Franja. Asimismo, deploro la continuación de las operaciones militares israelíes en la Franja de Gaza, que han producido víctimas civiles. Si bien reconozco plenamente el derecho de Israel a la legítima defensa, recuerdo que este derecho debe ejercerse de conformidad con el derecho internacional, que debe protegerse a los civiles y que debe establecerse un mecanismo apropiado de rendición de cuentas. En este sentido, observo con preocupación la continuación de la práctica de las ejecuciones extrajudiciales de presuntos militantes palestinos, que a menudo ha traído aparejada la muerte de personas inocentes.

12. El 4 de julio, sentí profundo alivio cuando Alan Johnston, periodista británico que había sido secuestrado por militantes palestinos en Gaza casi cuatro meses antes, fue liberado. Sin embargo, es de lamentar que el cabo israelí Shalit, que fue capturado por militantes palestinos en junio de 2006, no haya sido liberado. Doy las gracias al Gobierno de Egipto por sus esfuerzos para conseguir su liberación, así como la de varios de los más de 10.000 palestinos prisioneros en Israel. Me preocupa asimismo que Israel siga manteniendo encarcelados a casi la tercera parte de los legisladores palestinos y pido que sean liberados.

13. La operación militar de gran alcance iniciada por las Fuerzas de Defensa de Israel en la Franja de Gaza tras la captura del cabo Shalit continuó hasta que se declaró una cesación del fuego en noviembre de 2006. Esta operación se caracterizó por un deplorable incidente que ocurrió el 8 de noviembre, cuando al menos 18 palestinos, de ellos nueve niños, resultaron muertos en sus hogares de Beit Hanoun por el fuego israelí. La Asamblea General, en su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, pidió al Secretario General que estableciera una misión de investigación sobre ese ataque. En una carta de fecha 21 de diciembre, dirigida a la Presidenta de la Asamblea General, mi predecesor la informó de que el Gobierno de Israel no había expresado su voluntad de prestar la necesaria cooperación a la misión y lamentó no haber podido enviarla.

14. Las excavaciones israelíes en torno a un nuevo enlace entre la puerta de Mughrabi y Haram Ash-Sharif/Monte del Templo en el casco antiguo de Jerusalén, condujeron a incidentes de alteración del orden público y tensión sobre el terreno y en la región.

15. La persistente política israelí de hechos consumados sobre el terreno ha socavado asimismo la búsqueda de una solución pacífica. El Gobierno de Israel ha seguido incumpliendo la obligación que le incumbe en virtud de la hoja de ruta de proceder a una congelación general de los asentamientos y al desmantelamiento de los puestos avanzados. Deseo hacer hincapié en que es indispensable detener la expansión de los asentamientos para crear un Estado palestino contiguo y viable, así como para no minar la credibilidad del proceso. Durante el período en examen, ha continuado la expansión y construcción de asentamientos, se han realizado obras importantes y el número de colonos en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental se ha incrementado en un 5,5%. Además, no se ha eliminado ninguno de los más de 100 puestos avanzados en la Ribera Occidental.

16. Sigo observando con preocupación el trazado del muro, especialmente por cuanto conduce a la confiscación de tierra palestina e impide la circulación de personas y bienes, en contravención de las obligaciones jurídicas de Israel establecidas en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004. De conformidad con las disposiciones de la resolución ES-10/17 de la Asamblea General, he proseguido los esfuerzos por establecer el Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado. El 10 de mayo de 2007, nombré a tres expertos internacionales como miembros de la Junta del Registro de Daños y Perjuicios. La Secretaría está ultimando asimismo la contratación de personal calificado y el establecimiento de la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Como ha señalado la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el trazado de la barrera y la naturaleza del régimen de cierre en la Ribera Occidental están estrechamente relacionados con la existencia y continua expansión de los asentamientos, en contravención del Cuarto Convenio de Ginebra.

17. Sigue constituyendo motivo de gran preocupación que no se haya aplicado el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso de noviembre de 2005. Las exportaciones de Gaza han alcanzado únicamente una fracción de los niveles acordados. Incluso antes de que el cierre de los cruces de Gaza se hiciera más estricto como consecuencia de la toma del poder por Hamas, muchas fábricas habían cerrado y los agricultores no podían exportar sus cultivos. No se ha informado de progreso alguno en relación con los convoyes de autobuses o camiones entre la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, ni tampoco sobre los planes para reconstruir el puerto y el aeropuerto de Gaza. El número de cierres internos impuestos por las autoridades israelíes en la Ribera Occidental aumentó de aproximadamente 400 en el momento de concertarse el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso a 532 en agosto de 2007, lo que ha obstaculizado gravemente la actividad económica normal.

18. Durante el período en examen, la Comisión Europea, de acuerdo con el Cuarteto, renovó y amplió el mandato del Mecanismo Internacional Transitorio. La asistencia total a los palestinos en 2006, excluidos los fondos canalizados por los donantes que no se ajustan a los principios del Cuarteto, alcanzaron aproximadamente 1.200 millones de dólares de los EE.UU., lo que representa un

aumento del 10% con respecto al año 2005. Entre junio de 2006 y agosto de 2007 se proporcionaron al Mecanismo Internacional Transitorio aproximadamente 510 millones de euros, incluida una contribución total de la Unión Europea de 485 millones de euros, gracias a los cuales los sectores de la salud y la educación pudieron seguir funcionando, si bien con grandes trastornos. También aumentó de manera muy marcada la asistencia humanitaria. A pesar de este considerable esfuerzo, el deterioro de la situación hizo patente que el Mecanismo Internacional Transitorio no podía sustituir a la Autoridad Palestina.

19. En consecuencia, el período anterior a junio de 2007 se caracterizó por una crisis fiscal sin precedentes de la Autoridad Palestina. Como consecuencia de la suspensión de la mayor parte de la asistencia internacional directa y de la retención por Israel de los ingresos tributarios que recaudaba en nombre de la Autoridad Palestina, ésta se enfrentaba a un déficit cercano al 30% del producto nacional bruto. Esta crisis fiscal, a su vez, contribuyó a una grave merma de los servicios públicos prestados. La mayoría de las escuelas públicas en la Ribera Occidental permaneció cerrada durante un período prolongado, los centros sanitarios públicos ofrecían únicamente servicios limitados y el impago de los servicios de seguridad no contribuyó a su funcionamiento efectivo.

20. La toma de Gaza por Hamas condujo a la ausencia de fuerzas de la Autoridad Palestina en los cruces, con lo que éstos quedaron prácticamente inutilizables. Ya expresé mi preocupación acerca de los efectos humanitarios y económicos de esta situación y reitero mi petición a todas las partes de que colaboren constructivamente a fin de poner en funcionamiento los cruces. Si bien Gaza está recibiendo asistencia humanitaria, ésta no es suficiente para detener el declive económico resultante de la práctica incapacidad de importar materias primas esenciales para la producción de bienes industriales y la construcción, así como para exportar productos agrícolas y comerciales. Se calcula que el 90% de la capacidad industrial de Gaza ha quedado inutilizada y más de 70.000 trabajadores han sido despedidos desde junio. El 80% de la población de Gaza depende de la asistencia alimentaria de las Naciones Unidas.

21. La decisión adoptada por la comunidad internacional en el verano de 2007 de restablecer las relaciones con la Autoridad Palestina y la transferencia por el Gobierno de Israel de los ingresos fiscales palestinos a la Autoridad Palestina contribuyeron a mejorar la situación fiscal de esta última. Como consecuencia de ello, el Primer Ministro Fayyad pudo pagar los sueldos completos de 160.000 empleados de la Autoridad Palestina por primera vez en 15 meses. A pesar de este progreso, la situación fiscal de la Autoridad Palestina sigue siendo precaria, ya que su marco fiscal para el año 2007 muestra un déficit por concepto de operaciones corrientes cercano a los 1.600 millones de dólares.

22. Acojo con beneplácito el hecho de que en el período que abarca este informe se hayan renovado las iniciativas diplomáticas internacionales con objeto de ayudar a las partes a reanudar el diálogo y superar los numerosos obstáculos a la paz. En un discurso pronunciado el 16 de julio de 2007, el Presidente de los Estados Unidos, George Bush, reiteró su compromiso con una solución basada en la existencia de dos Estados y anunció la intención de su país de convocar una reunión internacional en el otoño. Esta iniciativa se basaba en los esfuerzos desplegados por la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Condoleezza Rice, desde el principio de 2007 con objeto de facilitar la celebración de reuniones periódicas entre el Presidente

palestino Abbas y el Primer Ministro israelí Olmert. Estos líderes se han reunido en varias ocasiones durante el período que abarca este examen para mantener conversaciones sustantivas.

23. Aliento a los líderes a alcanzar acuerdos genuinos y sustantivos sobre cuestiones relacionadas con el estatuto permanente para tratarlas en la reunión internacional, junto con un programa relativo a los próximos pasos, tanto diplomáticos como sobre el terreno. Esos pasos deberían basarse en las medidas que ya se han adoptado, como la transferencia a la Autoridad Palestina de los ingresos fiscales palestinos retenidos, la liberación de 256 prisioneros palestinos y el acuerdo de no arrestar a 173 personas que eran buscadas. Las medidas adicionales deben, entre otras cosas, poner fin a la expansión de los asentamientos y eliminar los puestos avanzados, mejorar los resultados de la Autoridad Palestina en materia de seguridad, reforzar la cooperación en materia de seguridad, paliar las graves restricciones a la libertad de circulación de los palestinos y crear para éstos nuevas oportunidades económicas.

24. Para ayudar a promover este programa, el ex Primer Ministro británico Tony Blair, que fue nombrado representante del Cuarteto el 27 de junio, deberá desempeñar una función vital. El Sr. Blair ha asumido con un empeño admirable sus nuevas funciones con objeto de apoyar la reforma institucional y la revitalización de la economía palestina. Las Naciones Unidas están comprometidas a proporcionar el apoyo necesario para asegurar el éxito de su misión.

25. Acojo con satisfacción los esfuerzos de la Liga de los Estados Árabes y de varios países árabes con vistas a promover los esfuerzos regionales en pro de la paz. El 28 de marzo, la Liga de los Estados Árabes reafirmó en Riad la Iniciativa de Paz Árabe. Un comité ministerial de seguimiento estableció grupos de trabajo para fomentar la implicación de asociados internacionales e Israel y crear una mayor concienciación pública sobre las posibilidades de la iniciativa, y en julio los Ministros de Relaciones Exteriores de Egipto y Jordania viajaron a Israel para entablar conversaciones con el Gobierno. Observo asimismo que la República Árabe Siria ha continuado afirmando su adhesión a la Iniciativa de Paz Árabe.

26. Acojo asimismo con satisfacción la propuesta de Noruega de reactivar el Comité Especial de Enlace para los Territorios Ocupados, que no se ha reunido desde diciembre de 2005. La próxima reunión, que se celebrará en Nueva York el 24 de septiembre de 2007, constituirá una oportunidad para examinar la gestión de la asistencia a los palestinos, el apoyo financiero a la Autoridad Palestina y la reforma institucional en Palestina, en coordinación con el representante del Cuarteto. También constituirá un primer paso hacia la celebración de una conferencia de promesas de contribución de los donantes programada para diciembre. En este contexto, se prevé que para noviembre de 2007 la Autoridad Palestina publicará un marco trienal del gasto a mediano plazo. Espero que esta estrategia tenga en cuenta las necesidades de todos los palestinos, en la Ribera Occidental y en Gaza.

27. Las Naciones Unidas han mantenido su participación en un plano político. La Secretaría ha celebrado reuniones informativas mensuales con el Consejo de Seguridad sobre los acontecimientos en el Oriente Medio, así como siempre que la situación sobre el terreno ha exigido que el Consejo sea informado urgentemente. He viajado tres veces a la región desde que fui nombrado Secretario General. Asimismo, he asistido a cuatro reuniones del Cuarteto, que ha sido revitalizado, y seré el anfitrión de una reunión del Cuarteto en Nueva York el 23 de septiembre de 2007.

Los miembros del comité de seguimiento de la Liga de los Estados Árabes para la Iniciativa de Paz Árabe se reunirán asimismo con el Cuarteto. Confío en que esta ronda de consultas ayude a conformar el contexto para la reunión internacional que se celebrará en otoño y el trabajo estrechamente relacionado del Sr. Blair.

28. Aprovecho esta oportunidad para lamentar cualquier amenaza o acto de violencia ejercido contra el personal de las Naciones Unidas y los trabajadores humanitarios que desarrollan su labor en el territorio palestino ocupado en general. Me preocupa especialmente el hecho de que funcionarios palestinos e internacionales de las Naciones Unidas se hayan enfrentado a un tratamiento crecientemente arbitrario por parte de las autoridades israelíes y espero vivamente que esta situación mejore en el contexto de las conversaciones en curso con el Gobierno de Israel. Asimismo, me preocupa la violencia palestina dirigida contra el personal de las Naciones Unidas, como ha ocurrido en las instalaciones de las Naciones Unidas o en sus cercanías, y en otros lugares en Gaza. Dos funcionarios de contratación nacional del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) resultaron muertos y otros heridos mientras prestaban servicio al pueblo palestino. Rindo homenaje a su memoria.

29. En este difícil y complicado contexto, deseo alabar el coraje y la dedicación del personal de las Naciones Unidas destinado en el territorio palestino ocupado. Doy las gracias en particular al Director de Operaciones del OOPS en Gaza, a su personal y al personal de seguridad, quienes permanecieron en sus puestos durante los peores momentos de los combates librados en junio de 2007. Igualmente deseo expresar mi profundo agradecimiento a Álvaro de Soto y Michael Williams, ex Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Coordinador saliente respectivamente, además de mis representantes personales ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, y al personal de su Oficina, así como a la Comisionada General del OOPS, Karen Koning AbuZayd, y al personal del Organismo y de todos los demás organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, quienes siguen prestando servicios indispensables y admirables en circunstancias difíciles y en ocasiones peligrosas.

30. En esta coyuntura, resultan para mí reconfortantes la reactivación del diálogo sustantivo entre las partes y el renovado compromiso de la comunidad internacional, incluidos los asociados regionales, respecto de los aspectos políticos y de asistencia del proceso de paz. Asimismo, me tranquilizan las repetidas encuestas indicativas de que la mayoría de las personas en ambos bandos apoya la aplicación de una solución pacífica basada en la existencia de dos Estados. No obstante, sigo siendo plenamente consciente de los desafíos, especialmente a la luz de la persistente política de asentamientos israelí, la división de hecho del territorio palestino ocupado, las dificultades para mejorar los resultados de la Autoridad Palestina en materia de seguridad y para revitalizar su economía, y las oportunidades que tienen quienes se oponen al progreso del proceso de paz para tratar de hacerlo descarrilar mediante la violencia. Deseo recalcar que es esencial que Hamas cese todo esfuerzo por establecer un gobierno independiente en Gaza y que los palestinos encuentren medios pacíficos para superar sus diferencias internas y unirse en pro de la paz bajo la Autoridad Palestina.

31. Como Secretario General, continuaré velando por que las Naciones Unidas contribuyan a la creación de un Estado palestino independiente, democrático,

contiguo y viable, que coexista en paz con un Estado israelí seguro, en el marco de una solución regional amplia, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad y con la hoja de ruta, la Iniciativa de Paz Árabe y el principio de territorio por paz.

II. El Secretario General expresa preocupación por la decisión de Israel de declarar Gaza “entidad enemiga”

A continuación se presenta el texto de la declaración emitida por el Secretario General Ban Ki-moon el 19 de septiembre de 2007 (Comunicado de prensa de las Naciones Unidas SG/SM/11165).

Me preocupan sobremanera la decisión adoptada en el día de hoy por el Gobierno de Israel de declarar la Franja de Gaza “entidad enemiga” y el anuncio de su intención de interrumpir la prestación de servicios esenciales, como el suministro de electricidad y combustible, a la población civil. Esa medida violaría las obligaciones asumidas por Israel en relación con la población civil, de conformidad con el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos.

Las Naciones Unidas tienen amplias responsabilidades desde el punto de vista humanitario y el mandato de prestar asistencia y atender las necesidades humanitarias de la población civil de la Franja de Gaza y la Ribera Occidental. En Gaza hay 1,4 millones de personas, incluidos ancianos, niños y enfermos, que ya padecen el efecto del cierre prolongado de la Franja y que no deben sufrir por los actos inaceptables de militantes y extremistas. Insto a Israel a que reconsidere esta decisión.

El lanzamiento constante e indiscriminado de cohetes de Gaza a Israel es un hecho inaceptable que deploro y cuyo cese pido de inmediato. Comprendo las preocupaciones de seguridad israelíes al respecto.

III. La Mesa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino expresa alarma por la decisión de Israel de declarar la Franja de Gaza “territorio hostil”

La siguiente declaración fue emitida el 20 de septiembre de 2007 por la Mesa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (Comunicado de prensa de las Naciones Unidas GA/PAL/1064).

La Mesa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino expresa su profunda alarma por la decisión adoptada en el día de ayer por el Gabinete de Seguridad israelí de considerar la Franja de Gaza “territorio hostil” y aplicar sanciones adicionales a fin de limitar el paso de diversos productos hacia ese territorio y reducir la prestación de servicios vitales, como el suministro de combustible y electricidad. Consideramos que esta decisión es una violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y una forma más de castigo colectivo al pueblo palestino que, de aplicarse, empeorará

considerablemente las ya deplorables condiciones de vida de la población civil en la Franja de Gaza ocupada.

La Mesa del Comité considera que, a todas luces, esa decisión vulnera las obligaciones asumidas por Israel de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra, del cual es Alta Parte Contratante. En su calidad de Potencia ocupante, Israel tiene la obligación de proteger y prestar servicios esenciales a la población civil que está bajo su ocupación. La aplicabilidad del Convenio al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, ha sido confirmada en reiteradas ocasiones por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

La Mesa del Comité reitera su posición de condena a la matanza de civiles inocentes por ambas partes, incluidas las operaciones militares israelíes y el lanzamiento de cohetes y morteros por grupos palestinos. Esos ataques de ambos bandos deben cesar de inmediato y los responsables deben ser enjuiciados.

Además, esta decisión del Gobierno israelí puede complicar en gran medida los esfuerzos que realiza actualmente la comunidad internacional para revitalizar el proceso de paz israelo-palestino y puede impedir que la Autoridad Palestina promueva y recabe apoyo popular al diálogo en pro de la paz. Nadie, ni siquiera el pueblo israelí, se beneficiará de una situación así.

La Mesa del Comité pide al Gobierno de Israel que revoque esa decisión. Asimismo, pedimos a las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra que asuman su responsabilidad de “respetar y a hacer respetar el ... Convenio en todas las circunstancias”, como se especifica en su artículo 1.

IV. El Consejo de Seguridad escucha una exposición informativa sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

El 20 de septiembre de 2007, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa, a cargo del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Lynn B. Pascoe, sobre “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. A continuación se reproducen fragmentos de esa exposición. Véase el texto completo en el acta literal de la sesión (S/PV.5746).

...

El Primer Ministro Olmert y el Presidente Abbas continúan su diálogo bilateral. Recientemente, acordaron establecer equipos de negociación, que se encargarían de ayudarlos a transformar sus negociaciones en un texto convenido. Queda mucho por hacer para que de estas conversaciones se derive un acuerdo sustantivo. La Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Condoleezza Rice, quien se encuentra actualmente en la región para evaluar los progresos alcanzados y alentar nuevos esfuerzos, informará al Cuarteto cuando se reúna aquí, en Nueva York, el domingo.

El representante del Cuarteto, Tony Blair, concluyó recientemente su segunda visita a la región con el fin de elaborar su programa sobre la reactivación económica y la reforma institucional. El Sr. Blair también informará al Cuarteto el domingo. Las Naciones Unidas siguen prestando su pleno apoyo a los esfuerzos del Sr. Blair.

Los esfuerzos diplomáticos avanzan, pero la violencia entre los palestinos se ha cobrado la vida de 11 personas y ha causado heridas a 95, incluidos 8 niños. Se han producido varios enfrentamientos violentos con armas de fuego, lo que es exponente de la profunda y persistente crisis política.

En Gaza, Hamas ha reemplazado al personal superior de los ministerios y ha adoptado medidas cada vez más represivas para consolidar su control. Me preocupan en particular los informes sobre las crecientes violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas paramilitares de Hamas, incluida la dispersión violenta de manifestaciones y la detención ilícita de otros palestinos.

En la Ribera Occidental, las fuerzas de seguridad de la Autoridad Palestina han detenido a presuntos miembros de Hamas. La Autoridad Palestina ha cerrado más de 100 organizaciones de beneficencia y no gubernamentales. Como no se celebran sesiones del Consejo Legislativo Palestino, el Presidente Abbas sigue gobernando por decreto. En un decreto aprobado recientemente se introducen cambios importantes en la ley electoral al adoptar un sistema totalmente proporcional y pedir a todos los partidos que participen en elecciones futuras que suscriban la Declaración de Independencia de la Organización de Liberación de Palestina, de 1988, así como la Ley Básica. Hamas ha atacado enérgicamente ese decreto.

El hecho de que el territorio palestino ocupado siga dividido es motivo de profunda preocupación desde los puntos de vista político, socioeconómico y de seguridad. Obviamente, cuanto más tiempo dure esa situación, más difícil será de superar. El Presidente Abbas y el Primer Ministro Fayyad insisten en que Hamas se disculpe por haber asumido el control de Gaza en junio de manera violenta, que dé marcha atrás en las medidas que ha adoptado y que reconozca a la Autoridad Palestina. Sin embargo, Hamas sigue negándose a acceder a esas exigencias y llamando al diálogo, mientras afianza su dominio de facto en Gaza.

La violencia entre israelíes y palestinos también ha persistido. En el período de que se informa, hubo 20 muertos y 89 heridos en el bando palestino y un muerto y 50 heridos en el israelí. Condeno el lanzamiento constante e indiscriminado de cohetes por militantes palestinos en Gaza contra núcleos de población civil en el sur de Israel. Esos ataques han provocado víctimas y daños materiales, sobre todo en Sderot, donde cayeron 10 cohetes en los dos primeros días del año escolar. Además, un cohete lanzado por la Jihad Islámica alcanzó una base del ejército israelí en Zikim el 11 de septiembre y dejó un saldo de 44 soldados heridos, uno de ellos de gravedad, y otros 23 que tuvieron que ser atendidos por la conmoción sufrida. El soldado israelí Gilad Shalit sigue cautivo en Gaza y parece que no se han conseguido adelantos en los esfuerzos por reanudar las conversaciones para lograr su puesta en libertad.

Ayer, el gabinete de seguridad de Israel declaró a Gaza entidad enemiga y anunció su intención de interrumpir la prestación de servicios básicos, como el suministro de electricidad y combustible, a la población civil. Además, Israel ha cerrado la Franja a la entrada y salida de palestinos y ha indicado que restringirá drásticamente la circulación de extranjeros. Como señalamos ayer, comprendemos plenamente las inquietudes de Israel en materia de seguridad, pero, de aplicarse, las medidas anunciadas supondrían una violación de las obligaciones de Israel para con la población civil en virtud del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos. En Gaza hay 1,4 millones de habitantes, entre

ellos ancianos, niños y enfermos. No hay que castigarlos por los actos inadmisibles de militantes y extremistas. Opinamos que Israel debería reconsiderar esa decisión.

Las Fuerzas de Defensa de Israel también han provocado víctimas civiles. El 22 de agosto, unos gemelos palestinos de 10 años y otro niño de 12 años de la misma familia murieron a consecuencia de un misil de las Fuerzas de Defensa de Israel que fue lanzado al norte de Gaza. En incidentes similares no se ha iniciado ninguna investigación pública satisfactoria ni se ha adoptado ningún otro tipo de medida para demostrar que las Fuerzas de Defensa de Israel se están esforzando al máximo para evitar ese tipo de víctimas. En la Ribera Occidental, las Fuerzas de Defensa de Israel realizaron 110 registros y detuvieron a 175 palestinos. Esas Fuerzas afirman que sus medidas de seguridad han evitado una serie de atentados suicidas planeados y que con anterioridad, ese mismo mes, descubrieron un laboratorio de explosivos en Nablus. Una incursión en Nablus emprendida el 18 de septiembre y que todavía prosigue ha provocado la muerte de dos palestinos, un joven de 17 años y un hombre con discapacidad. En la incursión también murió un soldado israelí.

En el período de que se informa no se ha dado seguimiento a medidas anteriores tendientes a fomentar la confianza y a mejorar las condiciones sobre el terreno en la Ribera Occidental. Por ejemplo, una positiva iniciativa israelí para poner en libertad a otros prisioneros palestinos parece haber perdido fuerza. No se ha adoptado ninguna medida para reducir los obstáculos impuestos a la libertad de circulación en la Ribera Occidental, que se han elevado a 563. Este nivel de restricción es contrario al Acuerdo sobre desplazamiento y acceso, así como al objetivo de reactivar la economía palestina. Es fundamental adoptar medidas al respecto enseguida.

La construcción de asentamientos continúa a ambos lados de la barrera en la mayoría de los asentamientos. No se ha adoptado ninguna medida contra los puestos avanzados. En la entrada norte de Ramallah se puede divisar un nuevo puesto avanzado a 100 metros de un puesto del ejército israelí. La ampliación constante de los asentamientos es contraria al derecho internacional y a la hoja de ruta, y desacredita los esfuerzos por promover el proceso de paz.

Prosigue la construcción de la barrera en el interior de la Ribera Occidental, en contra de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. El 4 de septiembre, el Tribunal Supremo israelí ordenó que se cambiara el trazado de un tramo de la barrera que se desviaba de la línea del armisticio de 1967 para incorporar el bloque de asentamientos de Modiin. El ejército israelí no pudo argumentar ante un juez los motivos de seguridad que justificaban el trazado previsto y, en consecuencia, se modificó el trazado.

La Autoridad Palestina, bajo la dirección del Primer Ministro Fayyad, trata de imponer el orden público, instituir reformas y una buena gestión pública y mejorar las condiciones de vida. En materia de seguridad, hay que redoblar los esfuerzos para que tanto israelíes como palestinos tengan confianza en que los servicios de seguridad de la Autoridad Palestina actuarán con profesionalidad y determinación para imponerse a las milicias. Esa es una prueba clave para la Autoridad y es fundamental que la supere para que el proceso político tenga éxito. Por ejemplo, hace falta adoptar nuevas medidas para desarmar a los militantes cuyos nombres Israel ha accedido a eliminar de las listas de personas buscadas. Con la reanudación de las transferencias israelíes de los ingresos fiscales palestinos se están pagando los

salarios del sector público en la Ribera Occidental y Gaza, aunque en este último caso la mayoría de los empleados del sector público no acude al trabajo debido a la controversia sobre quiénes son sus superiores jerárquicos.

El Gobierno ha acometido un plan integrado de presupuestación y planificación, que desembocará en un plan palestino de desarrollo y reforma para 2008-2010, con objeto de mejorar la asignación de recursos a las prioridades nacionales, incrementar la previsibilidad de la financiación de los servicios y sentar las bases para una mejor gestión del gasto público.

...

En ese contexto, el hecho de que Gaza siga cerrada es sumamente preocupante. Los suministros humanitarios siguen llegando a la población, pero los cruces de Karni y Rafah han estado cerrados desde que Hamas se hizo con el poder a mediados de junio. Esto ha provocado graves penalidades personales y económicas. En la Franja de Gaza se han paralizado programas de infraestructura de las Naciones Unidas y el Banco Mundial por valor de 200 millones de dólares. Una tercera parte de los estudiantes ha empezado el año escolar sin libros de texto. Casi todas las exportaciones han cesado, aunque últimamente se han adoptado medidas para facilitar un volumen limitado de exportaciones a través de Kerem Shalom. La entrada de alimentos disminuye lentamente; en agosto llegaron cada día unos 27 camiones menos que en julio. El Programa Mundial de Alimentos informa de que los actuales niveles de importaciones alimentarias sólo cubren alrededor del 60% de las necesidades.

El Coordinador Especial en funciones, en estrecha coordinación con numerosas partes interesadas, está elaborando una propuesta para aumentar el tráfico a través de los cruces, en particular mediante la reapertura de Karni. Insto a todas las partes pertinentes a que trabajen con las Naciones Unidas para encontrar una manera segura y satisfactoria de reabrir los cruces.

Pasaré ahora a abordar la situación regional. Durante el período de que se informa, una serie de Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes y el Secretario General de la Liga han subrayado que el diálogo entre israelíes y palestinos debe dar frutos importantes para que cuente con el apoyo árabe y para que pueda ser el punto de partida de una reunión internacional satisfactoria. Además, han pedido que dicha reunión sea amplia.

...

Como bien sabe el Consejo, el Cuarteto se reúne este domingo 23 de septiembre, tras lo cual se celebrará un banquete de *Iftar* con diversos miembros de la Liga de los Estados Árabes. El Comité Especial de Enlace se reúne al día siguiente. El Secretario General será el anfitrión o uno de los anfitriones de esas reuniones.

El Cuarteto escuchará al Sr. Blair, quien expondrá sus planes para el próximo período, hará balance de las conversaciones bilaterales y examinará el camino a seguir en la preparación de la conferencia internacional que convocó el Presidente Bush. El Secretario General también expondrá a sus colegas su preocupación por el bienestar de la población palestina en Gaza. El *Iftar* es una oportunidad que permitirá al Cuarteto transmitir su determinación de trabajar en estrecha colaboración con sus asociados árabes en un intento por aprovechar las

posibilidades que ofrece la Iniciativa de Paz Árabe y promover la causa de una paz regional general.

La reunión del Comité Especial de Enlace es la ocasión para que el Primer Ministro Fayyad presente el plan de su Gobierno para la reactivación de la economía palestina y para que los donantes indiquen el apoyo que prestarán antes de una conferencia de donantes sobre promesas de contribución que se celebrará antes de fin de año.

...

V. El Secretario General designa al Sr. Daniel Barenboim Mensajero de la Paz de las Naciones Unidas

El 21 de septiembre de 2007, Día Internacional de la Paz, el Secretario General Ban Ki-moon designó al director de orquesta y pianista argentino-israelí, Daniel Barenboim, Mensajero de la Paz de las Naciones Unidas. A continuación se reproduce un fragmento de la nota No. 6106 dirigida a los corresponsales.

...

El Sr. Barenboim, aclamado director de orquesta y pianista, ha sido un virtuoso de la música desde su niñez, cuando debutó con 10 años a nivel internacional como pianista solista en Viena y en Roma. El Sr. Barenboim, reputado director musical de la Orquesta Sinfónica de Chicago, cargo que ocupó desde 1991 hasta junio de 2006, ha recibido elogios en todo el mundo por la labor realizada con diversas orquestas, incluida la Orquesta de la Ópera del Estado de Berlín.

En 1999, el Sr. Barenboim, junto con el intelectual palestino Edward Said, fundó la West-Eastern Divan Orchestra (Orquesta del Diván Este-Oeste), que agrupa a jóvenes músicos de Israel y los países árabes con el propósito de favorecer el diálogo entre las diversas culturas del Oriente Medio. En 2005, esta orquesta ofreció un concierto histórico en Ramallah y, en 2006, actuó en las Naciones Unidas y en el Carnegie Hall de Nueva York. En los últimos tiempos, el Sr. Barenboim ha iniciado un proyecto de educación musical en los territorios palestinos, incluida la fundación de un jardín infantil de la música y una orquesta de jóvenes palestinos. En su calidad de Mensajero de la Paz, el Sr. Barenboim seguirá promoviendo la paz y la tolerancia por medio del idioma común de la música.

En relación con el servicio prestado por el Sr. Barenboim a la humanidad, el Secretario General escribió: “Estoy convencido de que será usted un Mensajero de la Paz persuasivo y poderoso en su calidad de cofundador de la West-Eastern Divan Orchestra”.

VI. El Movimiento de los Países No Alineados emite una declaración sobre la situación en el territorio palestino ocupado

El 21 de septiembre de 2007, el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados aprobó la siguiente declaración sobre la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental (A/62/367-S/2007/571).

En lo que constituye un hecho peligroso para la situación del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, el 19 de septiembre de 2007 el Gabinete de Seguridad de Israel declaró la Franja de Gaza ocupada “territorio hostil”, manifestando su intención de cortar el suministro de electricidad y combustible a la ya aislada y confinada población civil palestina de la Franja de Gaza.

Esa cruel decisión de Israel equivale a una violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, así como a un castigo colectivo de toda la población civil palestina de la Franja de Gaza. Es completamente injustificable bajo ningún concepto y debe ser condenada.

Israel, la Potencia ocupante, debe cumplir las obligaciones jurídicas que le incumben en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, que es aplicable a todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. En este sentido, cabe destacar que la Franja de Gaza sigue siendo parte del territorio palestino ocupado.

El Movimiento de los Países No Alineados hace un llamamiento a Israel, la Potencia ocupante, para que ponga fin a todas las violaciones y las graves infracciones del derecho internacional y cumpla escrupulosamente las obligaciones jurídicas que le incumben como Potencia ocupante con arreglo al derecho internacional humanitario.

VII. El Cuarteto emite una declaración

A continuación figura la declaración emitida por el Cuarteto tras su reunión celebrada el 23 de septiembre de 2007 en la Sede de las Naciones Unidas (SG/2132-PAL/2087).

Los máximos responsables del Cuarteto, a saber, Sergey Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Condoleezza Rice, Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Solana, Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común, Luis Amado, Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, y Benita Ferrero-Waldner, Comisaria de Relaciones Exteriores de la Unión Europea, se reunieron hoy en Nueva York para examinar la situación en Oriente Medio. El Representante del Cuarteto, Tony Blair, se sumó a la reunión.

El Cuarteto reconoció las posibilidades de realizar progresos que existen en la actualidad y el ferviente deseo de la región y de la comunidad internacional de lograr la paz en Oriente Medio. El Cuarteto expresó su firme apoyo a las conversaciones bilaterales en curso entre el Primer Ministro [Ehud] Olmert y el Presidente [Mahmoud] Abbas y acogió con satisfacción la creación de equipos israelíes y palestinos para examinar las cuestiones básicas que son fundamentales para avanzar en pos de su objetivo común de alcanzar una solución biestatal negociada y la creación de un Estado Palestino viable que conviva con un Israel seguro. El Cuarteto acogió con satisfacción las medidas que las partes han adoptado paralelamente para crear un clima de confianza y mejorar las condiciones sobre el terreno. El Cuarteto subrayó la necesidad de adoptar de inmediato nuevas medidas para cumplir los compromisos asumidos con anterioridad, incluidos los establecidos

con arreglo a la hoja de ruta y el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso, a fin de crear un positivo clima propicio a la solución biestatal.

El Cuarteto expresó su apoyo a la reunión internacional sobre la paz entre israelíes y palestinos convocada por el Presidente [George W.] Bush en su declaración del 16 de julio. Los máximos responsables examinaron los distintos aspectos de la reunión y convinieron en que debía ser sustantiva y seria, además de apoyar a las partes en sus conversaciones y negociaciones bilaterales a fin de avanzar urgentemente en un acertado proceso conducente a la creación de un Estado Palestino en la Ribera Occidental y Gaza que una a todos los palestinos. Esta reunión tiene por objeto congregar a miembros clave de la comunidad internacional en apoyo de las iniciativas de israelíes y palestinos para poner fin a su conflicto y contribuir al logro de una paz definitiva en Oriente Medio. El Cuarteto espera que los participantes en la reunión afirmen su apoyo a la solución de los dos Estados mediante el rechazo de la violencia y el apoyo al avance de las partes en sus deliberaciones bilaterales. En la reunión también se deberían examinar los progresos realizados en la consolidación de las instituciones palestinas y hallar formas innovadoras y efectivas de seguir apoyando la reforma palestina. El Cuarteto velará por el éxito de la reunión internacional y por la puesta en práctica de sus conclusiones.

El Representante del Cuarteto, Tony Blair, proporcionó información al Cuarteto sobre sus reuniones y debates en la región, examinando además la forma de proceder para desarrollar una economía palestina viable y afianzar las instituciones de gobierno que sienten las bases de un Estado palestino. El Cuarteto convino en que el Sr. Blair debería colaborar estrechamente con el Gobierno de la Autoridad Palestina en la formulación de un programa plurianual de fomento institucional y económico y esperaba recibir un sólido apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional en relación con estas iniciativas, comenzando con la reunión del Comité Especial de Enlace del 24 de septiembre. En ese contexto, el Cuarteto pidió a todos los países que estuvieran en condiciones de hacerlo que prestaran apoyo financiero a la Autoridad Palestina con carácter urgente. El Cuarteto respaldó una prórroga del Mecanismo Internacional Transitorio hasta el 31 de diciembre de 2007 y expresó su esperanza de que, durante este período, se creara un mecanismo para facilitar la transición hacia una asistencia internacional directa al Gobierno de la Autoridad Palestina.

El Cuarteto expresó su preocupación acerca de las condiciones imperantes en Gaza. Convino en la importancia de prestar asistencia humanitaria y de emergencia sin interrupciones ni obstáculos. El Cuarteto abogó por la prestación ininterrumpida de servicios esenciales. Expresó su preocupación urgente acerca del cierre permanente de los principales puntos de cruce, habida cuenta del efecto que tiene en la economía y la vida diaria de los palestinos. El Cuarteto también manifestó su honda preocupación ante el persistente lanzamiento de cohetes contra Israel desde Gaza y ante las medidas adoptadas recientemente por Hamas para suprimir la libertad de expresión y de prensa.

El Cuarteto examinó los detalles de su próxima reunión con los miembros del Comité de Seguimiento de la Liga Árabe a fin de determinar las medidas ulteriores que debían adoptarse en relación con la Iniciativa de Paz Árabe y el apoyo regional a las conversaciones bilaterales entre las partes.

El Cuarteto reafirmó su voluntad de alcanzar una paz justa, duradera y general en Oriente Medio sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

VIII. Declaración adoptada por el Comité Ministerial sobre Palestina del Movimiento de los Países No Alineados

El 25 de septiembre de 2007, el Comité Ministerial sobre Palestina del Movimiento de los Países No Alineados aprobó la siguiente declaración (A/62/368-S/2007/581).

Declaración sobre Palestina

1. Los Ministros del Movimiento de los Países No Alineados examinaron la grave situación que sigue existiendo en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Analizaron los enfoques y estrategias que debe adoptar el Movimiento en su conjunto para continuar apoyando firmemente al pueblo palestino y a su dirección, y para promover una revitalización del proceso de paz hacia el logro de un acuerdo de paz general, justo y duradero y el ejercicio por el pueblo palestino de su derecho inalienable a la libre determinación en su Estado de Palestina independiente y soberano, con Jerusalén Oriental como capital. En particular, los Ministros recordaron la Declaración sobre Palestina aprobada por el Comité sobre Palestina el 16 de septiembre de 2006 en La Habana, durante la XIV Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno, así como las posiciones sobre Palestina aprobadas por el Movimiento en Durban en agosto de 2004 y en Putrajaya en mayo de 2006, y afirmaron su continua adhesión a los criterios y posiciones de principio expresados en dichos foros.

2. Los Ministros lamentaron profundamente que el pueblo palestino haya venido sufriendo durante 40 años la brutal ocupación militar israelí de su tierra que comenzó en 1967 y que se le continúen negando sus derechos humanos fundamentales, entre ellos, el derecho a la libre determinación y el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus tierras. Los Ministros expresaron su gran preocupación por el grave empeoramiento de la situación sobre el terreno en los planos político, económico, social y humanitario en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, como consecuencia de las incesantes políticas y prácticas ilegales que lleva a cabo Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino, incluidas las graves violaciones continuadas de los derechos humanos y los constantes informes de crímenes de guerra.

3. Los Ministros condenaron enérgicamente la ocupación israelí de las tierras palestinas y la incesante agresión de Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino, la cual ha traído como consecuencia, entre otras cosas, la continua matanza y lesión de civiles palestinos por el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza, ejecuciones extrajudiciales y la vasta destrucción de propiedades, infraestructura y terrenos agrícolas. Los Ministros también condenaron la detención arbitraria y el encarcelamiento ilegal de miles de palestinos, entre ellos mujeres y niños y numerosos funcionarios palestinos, y pidieron su liberación inmediata. Asimismo, condenaron la imposición continua de medidas de castigo colectivo por parte de Israel contra el pueblo palestino, en particular, la imposición de severas

restricciones a la circulación de personas y bienes mediante cierres y una vasta red discriminatoria de cientos de puntos de control, algunos de los cuales han sido convertidos ilegalmente en estructuras similares a los cruces fronterizos permanentes en medio del territorio palestino ocupado, lejos de la frontera creada en 1967 (Línea Verde), los cuales están cercenando físicamente las zonas norte, central y meridional del territorio palestino ocupado, socavando su integridad y contigüidad territoriales y destruyendo la economía de Palestina. Los Ministros exigieron que Israel, la Potencia ocupante, ponga fin de inmediato a todas esas graves violaciones del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el relativo a los derechos humanos.

4. Los Ministros subrayaron en particular que, además de esas graves violaciones cometidas por la Potencia ocupante, el peligro principal y medular para que se hagan realidad los derechos nacionales e inalienables del pueblo palestino y el logro de una solución de dos Estados continúa siendo la campaña ilegal y despiadada del colonialismo de los colonos y la construcción del muro por Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental ocupada. Reiteraron su profunda preocupación y enérgicas condenas respecto de las medidas de colonización intensiva de Israel, entre las que figuran sus continuas confiscaciones de grandes extensiones de tierra y la construcción y ampliación de los asentamientos, y condenaron los intentos ilegales de Israel de poner en práctica el plan E-1 en Jerusalén Oriental y sus alrededores y de anexionarse ilegalmente el Valle del Jordán. Los Ministros reafirmaron las muchas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que condenan y exigen el cese de tales medidas ilegales impuestas por Israel, entre ellas las medidas tomadas por la Potencia ocupante para cambiar el estatus, el carácter y la composición demográfica de Jerusalén Oriental, las cuales son nulas e inválidas, y pidieron que se cumplieran íntegramente esas resoluciones. A ese respecto, los Ministros pidieron también que se cumplieran íntegramente las disposiciones pertinentes de la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia el 9 de julio de 2004 sobre las *consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado*.

5. Asimismo, los Ministros analizaron en profundidad los graves acontecimientos que continúan registrándose en relación con el tema fundamental de la construcción ilegal por parte de Israel, la Potencia ocupante, de un muro en el territorio palestino ocupado, que abarca Jerusalén Oriental y sus alrededores. Condenaron el flagrante desafío y la falta de respeto de Israel ante la opinión consultiva de la Corte y su violación continua de la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, de 20 de julio de 2004. Expresaron su gran preocupación por las graves violaciones del derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra, que Israel continúa cometiendo en este sentido, entre las que figuran la destrucción y confiscación de tierras y propiedades, las violaciones de la libertad de circulación del pueblo palestino y de su derecho al trabajo, a la salud, a la educación y a un nivel de vida adecuado, y el desalojo de civiles palestinos de sus hogares y tierras. Los Ministros hicieron hincapié en que la gran devastación física, económica y social que origina el muro está dividiendo el territorio palestino ocupado en cantones aislados y cercados que destruyen comunidades enteras y seccionan a Jerusalén Oriental ocupada del resto del territorio. Los Ministros subrayaron que las medidas ilegales y unilaterales tomadas por Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, amenazan gravemente las perspectivas de lograr una solución de dos

Estados sobre la base de las fronteras existentes antes de 1967, y expresaron su rechazo absoluto de las medidas y políticas israelíes, haciendo hincapié en que son ilícitas e inaceptables y que no pueden alterar el mandato del proceso de paz iniciado en Madrid ni negar los derechos inalienables del pueblo palestino, como se consagra en la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

6. Los Ministros reiteraron su exigencia de que Israel, la Potencia ocupante, respete escrupulosamente sus obligaciones legales recogidas en la opinión consultiva y cumpla íntegramente la resolución ES-10/15, y reiteraron su llamamiento a los Estados Miembros y a las Naciones Unidas para que cumplan con sus obligaciones en este sentido. Recordaron específicamente la decisión de la Corte de que Israel está en la obligación de poner fin a sus violaciones del derecho internacional, cesar la construcción del muro que construye en el territorio palestino ocupado, que incluye Jerusalén Oriental y sus alrededores, dismantelar la estructura allí ubicada, revocar o hacer inefectivas todas las medidas legislativas y normativas relativas a éste e indemnizar por todos los daños ocasionados por la construcción del muro; que todos los Estados están en la obligación de reconocer la situación ilegal que se deriva de la construcción del muro y no prestar ayuda ni asistencia al mantenimiento de la situación creada por esa construcción, y que todos los Estados Partes en el Cuarto Convenio de Ginebra tienen la obligación adicional de garantizar que Israel cumpla con el Convenio; y que las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, deben considerar qué otras medidas se necesitan para poner fin a la situación ilegal derivada de la construcción del muro y el régimen asociado, teniendo debidamente en cuenta la opinión consultiva.

7. Los Ministros reiteraron su firme convicción de que ese respeto y cumplimiento influiría positivamente en los esfuerzos por lograr una solución justa, pacífica y política al conflicto entre Israel y Palestina sobre la base de las normas y los principios del derecho internacional. Sin embargo, por cuanto Israel, la Potencia ocupante, no cumple con sus obligaciones legales, los Ministros reiteraron el llamamiento para que se apliquen las siguientes medidas concretas destinadas a poner fin a las violaciones que comete la Potencia ocupante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental:

a) En las Naciones Unidas, los Ministros pidieron que se tomen otras medidas, en consonancia con el párrafo 5 de la resolución ES-10/15, y también exhortaron al Consejo de Seguridad para que cumpla con sus responsabilidades mediante la adopción de una resolución clara al respecto y tome las medidas necesarias en este sentido. Además, los Ministros acogieron con beneplácito el establecimiento por el Secretario General de las Naciones Unidas del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, de conformidad con la solicitud hecha por la Asamblea General en dicha resolución, pidieron que la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios comience a funcionar en breve y subrayaron la necesidad de garantizar que las posiciones de la Secretaría concuerden íntegramente con la opinión consultiva.

b) En relación con los Estados Miembros, los Ministros los exhortaron a que tomen medidas, incluidas medidas legislativas, colectivas, regionales e individuales, para impedir que cualesquiera productos de los asentamientos ilegales israelíes entren en sus mercados, de manera consecuente con las obligaciones que

les corresponden en virtud de los tratados internacionales; denegar la entrada a los colonos israelíes; e imponer sanciones a las compañías y entidades que participan en la construcción del muro y otras actividades ilegales de colonización en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

c) En relación con las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra, los Ministros las exhortaron a que se adhieran al artículo 1, común a los cuatro Convenios de Ginebra, y a que tomen medidas que garanticen el cumplimiento del Convenio por parte de Israel. Reafirmaron en este sentido las obligaciones de las Altas Partes Contratantes en relación con las sanciones penales, las violaciones graves y las responsabilidades de las Altas Partes Contratantes. Igualmente, subrayaron la importancia de los recursos jurídicos y solicitaron su aplicación a fin de evitar que los crímenes de guerra cometidos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, queden impunes.

8. Los Ministros expresaron alarma ante la profundización de la crisis económica, social y humanitaria y el aislamiento al que está sometida la población civil palestina en la Franja de Gaza. Condenaron enérgicamente la continua agresión militar de Israel contra la población civil palestina en la Franja de Gaza, que ha ocasionado la muerte y lesiones a cientos de civiles, incluidos mujeres y niños, así como la destrucción deliberada y arbitraria de bienes e infraestructura vital de Palestina. Condenaron también la incesante imposición por Israel de políticas ilegales y castigos colectivos, entre otras cosas mediante el cierre prolongado de todos los cruces para entrar o salir de la Franja de Gaza, lo cual acarrea una mayor privación económica y social al pueblo palestino. Recalaron que tales acciones ilegales de la Potencia ocupante constituyen graves violaciones del derecho internacional por las cuales sus autores deben responder y comparecer ante la justicia. Los Ministros pidieron el cese inmediato de la agresión militar por parte de Israel y su cumplimiento de todas las obligaciones jurídicas contraídas en virtud del derecho internacional, incluidas las que establece el Cuarto Convenio de Ginebra.

9. Los Ministros reiteraron su profunda preocupación por las dificultades constantes, como el aumento del desempleo y la pobreza, a que tiene que hacer frente el pueblo palestino, especialmente en la Franja de Gaza, como resultado del boicot financiero y político internacional sobre la Autoridad Palestina. A este respecto, exhortaron a Israel, la Potencia ocupante, a que entregue los ingresos tributarios que todavía adeuda a la Autoridad Palestina y deje de imponer cierres en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que siguen causando graves daños socioeconómicos. En vista de las dificultades constantes, los Ministros instaron a los países no alineados a que sigan prestando asistencia urgente al pueblo palestino para paliar la crisis financiera y humanitaria.

10. Los Ministros afirmaron su apoyo a la Organización de Liberación de Palestina, el único y legítimo representante del pueblo palestino, y a la Autoridad Palestina bajo la dirección del Presidente Mahmoud Abbas, y recalcaron la importancia de mantener y proteger las instituciones nacionales y democráticas de la Autoridad Palestina, ya que ellas constituirán la base vital del futuro Estado de Palestina independiente. Pidieron un esfuerzo urgente para rehabilitar y afianzar las instituciones palestinas. A ese respecto, los Ministros condenaron los actos criminales perpetrados en la Franja de Gaza en junio de 2007, y pidieron el restablecimiento en la Franja de Gaza de la situación existente antes de los sucesos de junio de 2007 para allanar el camino hacia el diálogo nacional palestino en aras

de la reconciliación nacional. Subrayaron la necesidad de movilizar la capacidad palestina a fin de preservar la unidad y la integridad territoriales de Palestina, incluida Jerusalén Oriental, para poner fin a la ocupación y alcanzar el objetivo nacional palestino.

11. Los Ministros reiteraron su esperanza de que la comunidad internacional y el Cuarteto harán todos los esfuerzos durante este período crítico para reanimar el proceso de paz, salvar la hoja de ruta y promover su puesta en práctica para poner fin a la ocupación del territorio palestino desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, y de esta manera lograr la solución biestatal al conflicto israelo-palestino y el derecho de todos los Estados y pueblos de la región a vivir en paz y seguridad. Específicamente, pidieron al Cuarteto que siga trabajando activamente con los palestinos y los israelíes para lograr la reanudación de las negociaciones directas y sustanciales entre ambas partes y alentar medidas positivas inmediatas sobre el terreno, tomando como base la hoja de ruta, a fin de promover una verdadera reactivación del proceso de paz para lograr sus objetivos y propósitos declarados. En ese sentido, acogieron con agrado el llamamiento realizado por el Presidente Mahmoud Abbas para que se celebren de inmediato negociaciones sobre los temas del estatuto definitivo con Israel, la Potencia ocupante.

12. También en este sentido, los Ministros subrayaron que la Iniciativa de Paz Árabe aprobada por la Cumbre Árabe celebrada en Beirut en marzo de 2002, sigue siendo pertinente, e hicieron hincapié en la importancia de la decisión adoptada en la Cumbre Árabe celebrada en Riad en marzo de 2007 para relanzar y revitalizar la Iniciativa de Paz Árabe, entre otras cosas mediante la formación de un Comité Ministerial Árabe de Seguimiento, y expresaron su apoyo a las labores que se están realizando en esa dirección. Además, celebraron la iniciativa de convocar una conferencia en el otoño de 2007 para poner fin a la ocupación y actualizar la solución de los dos Estados. Los Ministros también apoyaron el llamamiento del Presidente Abbas para que esa conferencia tenga carácter internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas a fin de lograr una solución general, justa y duradera al conflicto árabe-israelí, incluida la cuestión central de Palestina, basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional.

13. Los Ministros también apelaron al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades y actúe de acuerdo con sus propias resoluciones para obligar a Israel a que respete el derecho internacional y ponga fin a la ocupación y a todas sus prácticas ilegítimas e ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Los Ministros reiteraron su agradecimiento a los miembros del Grupo del Movimiento de los Países No Alineados en el Consejo de Seguridad por su labor constante en relación con el problema de Palestina y les pidieron que se mantuvieran activamente comprometidos. Además, instaron al Cuarteto a acudir al Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta la autoridad y la responsabilidad del Consejo, conforme a la Carta, respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad. En este contexto, reafirmaron la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas, incluidos la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en cuanto a la cuestión de Palestina mientras no se haya resuelto en todos sus aspectos basándose en el derecho internacional, incluida una solución justa a la difícil situación de los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948.

14. Los Ministros reiteraron su convicción de que el Movimiento debe continuar desempeñando un papel vital frente al problema de Palestina y encomendaron al Presidente, asistido por el Comité sobre Palestina, que dirija los esfuerzos del Movimiento con respecto al logro de una paz general, justa y duradera en la región. Subrayaron la importancia de los contactos y el diálogo permanentes a nivel ministerial del Movimiento con los miembros del Cuarteto, los miembros del Consejo de Seguridad y otras partes competentes en el proceso de paz, con vistas a transmitir las posiciones de principio del Movimiento e impulsar los esfuerzos encaminados a promover el proceso de paz sobre la base de su mandato y a garantizar el respeto por el derecho internacional, las cuestiones clave para la solución pacífica del conflicto.

15. Asimismo, los Ministros subrayaron una vez más la importancia del trabajo de las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y los grupos pacifistas en la región, y los alentó a que continuaran su positiva labor, especialmente al lado de los palestinos e israelíes.

16. Los Ministros concluyeron reafirmando su firme compromiso de continuar apoyando al pueblo palestino y a su dirección para poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967, de conformidad con las normas y principios del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y ratificaron en consecuencia su compromiso con una solución justa y pacífica del conflicto israelo-palestino y con el derecho del pueblo palestino a ejercer la libre determinación y la soberanía en su Estado de Palestina independiente, tomando como base las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital.

IX. El Consejo de Derechos Humanos pide que se apliquen sus resoluciones S-1/1 y S-3/1

El 28 de septiembre de 2007, el Consejo de Derechos Humanos, durante la 21ª sesión de su sexto período de sesiones aprobó sin someterla a votación la resolución 6/18, que se reproduce a continuación (A/HRC/6/L.11).

6/18.

Situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado: seguimiento de las resoluciones S-1/1 y S-3/1 del Consejo de Derechos Humanos

El Consejo de Derechos Humanos,

Recordando sus resoluciones S-1/1, de 6 de julio de 2006, y S-3/1, de 15 de noviembre de 2006,

Observando con pesar que Israel, la Potencia ocupante, no ha aplicado hasta la fecha esas dos resoluciones y ha obstaculizado el envío de las misiones de investigación urgentes en ellas especificadas,

1. *Pide* que se apliquen sus resoluciones S-1/1 y S-3/1, incluido el envío de las misiones de investigación urgentes;

2. *Solicita* al Presidente del Consejo de Derechos Humanos y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que informen al Consejo en su próximo período de sesiones sobre los esfuerzos que hayan hecho para lograr la aplicación de las resoluciones S-1/1 y S-3/1 del Consejo y sobre el cumplimiento por Israel, la Potencia ocupante, de esas dos resoluciones.

X. El Consejo de Derechos Humanos aprueba una resolución sobre los derechos religiosos y culturales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental

El 28 de septiembre de 2007, el Consejo de Derechos Humanos, durante la 21ª sesión de su sexto período de sesiones aprobó, por 31 votos contra 1 y 15 abstenciones, la resolución 6/19, que se reproduce a continuación (A/HRC/6/L.11).

6/19.

Derechos religiosos y culturales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental

El Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,

Recordando también el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en que se estipula que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, y que no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía,

Consciente de la responsabilidad que incumbe a la comunidad internacional de promover los derechos humanos y asegurar el respeto del derecho internacional,

Haciendo hincapié en el carácter particular de la Jerusalén Oriental ocupada debido a su rico patrimonio religioso y cultural,

Recordando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a la Jerusalén Oriental ocupada,

Afirmando que el Cuarto Convenio de Ginebra, relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, es aplicable al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental,

Profundamente preocupado por las medidas israelíes que atentan contra el carácter sagrado y la inviolabilidad de los lugares religiosos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental,

Profundamente preocupado también por la política israelí de cierres de cruces fronterizos y por las severas restricciones, incluidos los toques de queda y el régimen de permisos, que se siguen imponiendo a la circulación de los palestinos y a su libre acceso a sus lugares sagrados, incluida la Mezquita de Al Aqsa,

1. *Subraya* que todas las políticas y medidas adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, para limitar el acceso de los palestinos a sus lugares sagrados, en particular en la Jerusalén Oriental ocupada, fundadas en el origen nacional, la religión, el nacimiento, el sexo o cualquier otra condición, suponen una violación de las disposiciones de los instrumentos y resoluciones anteriormente mencionados, por lo que debe ponérseles fin de inmediato;

2. *Exhorta* a Israel, la Potencia ocupante, a que respete los derechos religiosos y culturales que figuran en la Declaración Universal de Derechos Humanos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a que permita que los fieles palestinos tengan un acceso sin restricciones a sus lugares religiosos;

3. *Pide* a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos que informe al Consejo, en su próximo período de sesiones, del cumplimiento de la presente resolución.
